



SÍNTESIS





PANORAMA ECONÓMICO ESTATAL

Chiapas se encuentra en el extremo sureste de México, en la frontera con Guatemala. Con una superficie de más de 70 mil kilómetros cuadrados, ocupa por su tamaño el octavo lugar entre las entidades mexicanas.

Las actividades económicas más relevantes son el turismo nacional e internacional, y en el ramo agropecuario sobresalen la producción de café, miel, cacao, hortalizas, chile, plátano, mango, jamaica, coco, chocolate y azúcar de caña. Destaca también la producción artesanal como la elaboración de joyas a base de ámbar, principalmente de los municipios de El Bosque y Simojovel; y los trabajos en madera y barro, la laca y la talabartería tradicional.

El fuerte impulso al desarrollo económico y social de la entidad, se ha logrado por la alianza estratégica entre el gobierno, el sector productivo, la academia y la sociedad, así como por la visión de largo plazo que trasciende a los periodos sexenales de gobierno.

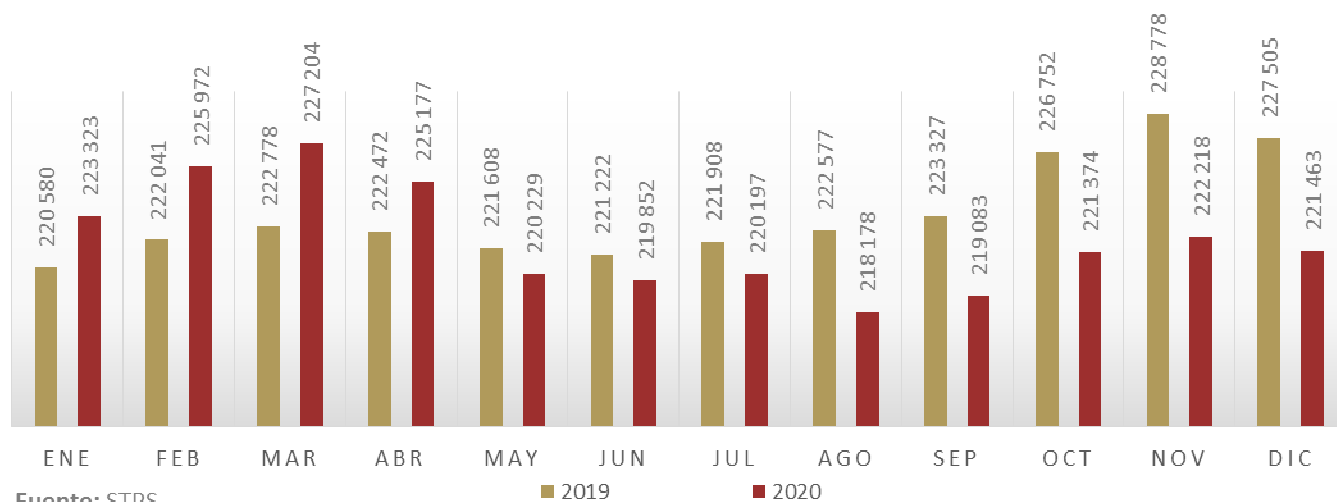
Si bien Chiapas no es un estado industrializado o con un alto grado de desarrollo industrial, ofrece riquezas consustanciales debido a su ubicación geográfica.

Uno de los principales indicadores en la economía estatal es el siguiente:

Empleo

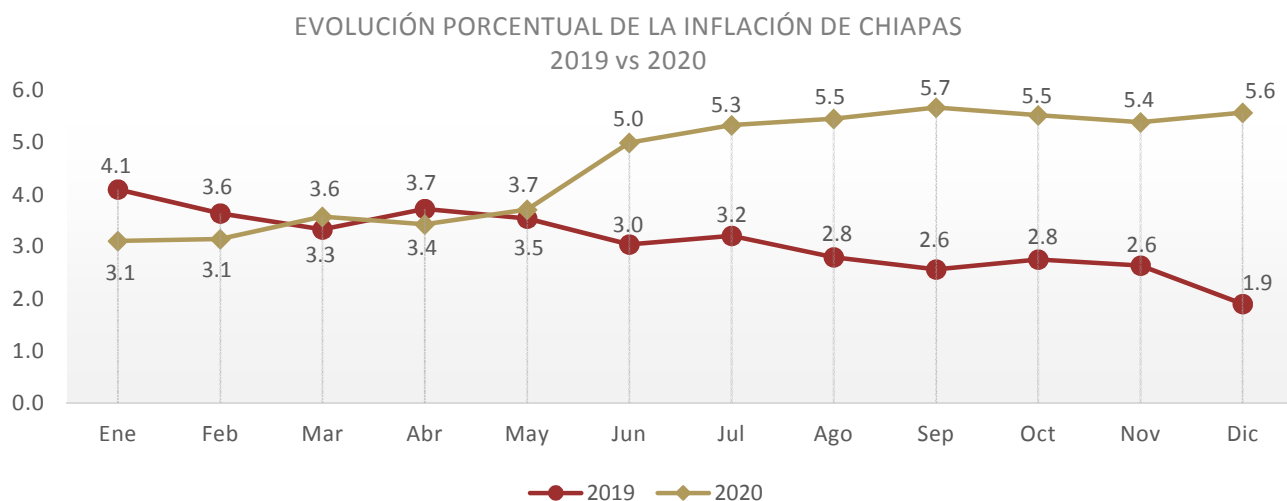
En diciembre de 2020, el mercado laboral de Chiapas, mostró un comportamiento decreciente, al registrarse 221 mil 463 trabajadores asegurados en el IMSS, en comparación con los 227 mil 505 trabajadores del mismo mes de 2019, resultó un descenso de 2.6 por ciento, que equivale a 6 mil 42 personas.

TRABAJADORES DE CHIAPAS ASEGURADOS EN EL IMSS 2020 (PERSONAS)



Inflación

En Chiapas, la inflación de enero a mayo de 2020, se comportó ligeramente ascendente. De junio a diciembre, el crecimiento inflacionario fue pronunciadamente notable. El resultado obtenido al final de 2020, comparado con el 1.9 por ciento obtenido en 2019, resultó mayor en 3.7 puntos porcentuales.





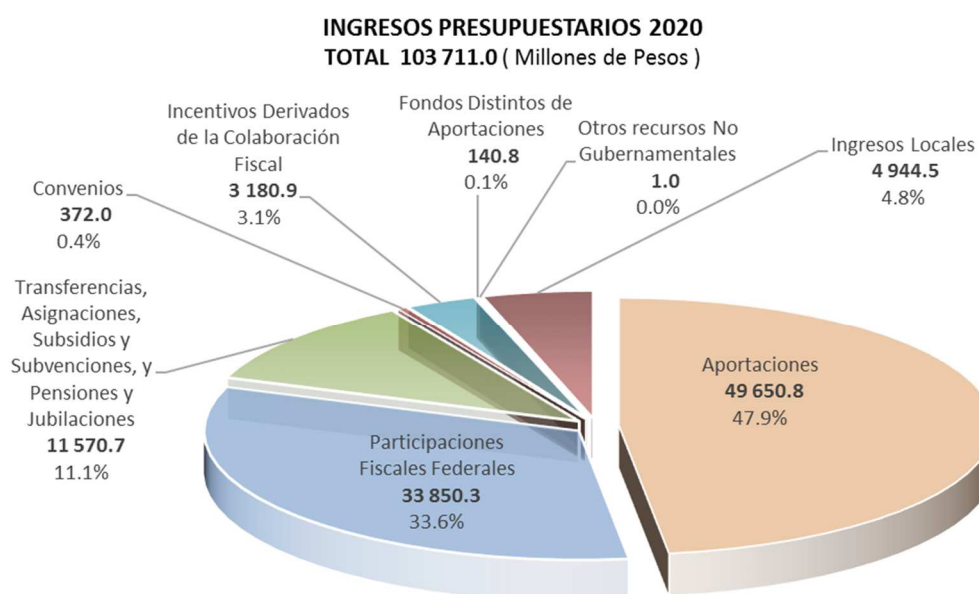
INGRESOS PRESUPUESTARIOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 31 fracción IV establece: “La obligación de los mexicanos de contribuir para los gastos públicos, así como de la federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”. Bajo esta premisa de equidad contributiva, se dio atención a los contribuyentes de manera proporcional y equitativa dicho esfuerzo se refleja en los ingresos obtenidos durante el ejercicio 2020.

Los ingresos recaudados al cierre del ejercicio fiscal 2020, alcanzaron un importe de 103 mil 711.0 millones de pesos, con un incremento del 9.0 por ciento mayor respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2020.

Los Recursos de Libre Disposición ascendieron a 41 mil 976.7 millones de pesos, participando en este rubro: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y servicios, que ascendieron a 4 mil 944.5 millones de pesos, que representan el 4.8 por ciento del total de los ingresos obtenidos en el periodo; asimismo integra las Participaciones Fiscales, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Otros ingresos de Libre disposición, que sumaron 37 mil 032.2 millones de pesos representando el 35.7 por ciento del total de los ingresos obtenidos.

Los recursos Federales Etiquetados, ascendieron a 61 mil 734.3 millones de pesos, representando el 59.5 por ciento del total recaudado, integrados por las: Aportaciones que ascendieron a 49 mil 650.8 millones de pesos, los Convenios por la cantidad de 372.0 millones de pesos, en Fondo Distintos de Aportaciones 140.8 millones de pesos, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y subvenciones y Pensiones y Jubilaciones con 11 mil 570.7 millones de pesos.



Fuente : Secretaría de Hacienda.



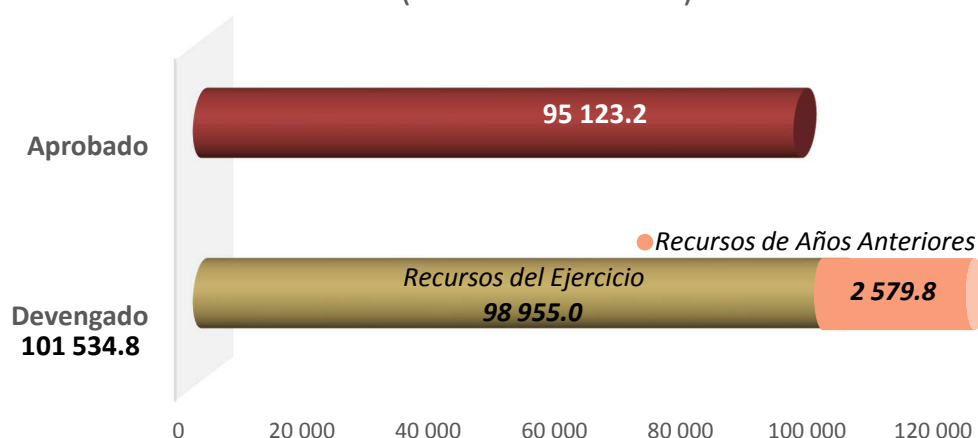
GASTO PÚBLICO

Al cierre del ejercicio 2020, el gasto público devengado fue de 101 mil 534.8 millones de pesos. Estos recursos fueron aplicados de acuerdo a las funciones y objetivos propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, presentando el 6.7 por ciento mayor, respecto al presupuesto anual aprobado por el H. Congreso del Estado.

Este gasto se financió con Recursos del Ejercicio por 98 mil 955.0 millones de pesos y con Recursos de Remanentes de Ejercicios Anteriores por 2 mil 579.8 millones de pesos.

GASTO PÚBLICO TOTAL 2020

(Millones de Pesos)



ORIENTACION DEL GASTO EN CLASIFICACION FUNCIONAL

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de agrupar los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos en el que se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas en funciones anteriores; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros.

GASTO TOTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Millones de Pesos)

C O N C E P T O	DEVENGADO	%
GASTO TOTAL	101 534.8	100.0
GASTO PROGRAMABLE	91 426.4	90.1
Gobierno	9 400.6	9.3
Desarrollo Social	62 842.1	61.9
Desarrollo Económico	2 720.8	2.7
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	16 462.9	16.2
GASTO NO PROGRAMABLE	10 108.4	9.9

Fuente: Secretaría de Hacienda



En este sentido, para facilitar el análisis del gasto público según la finalidad y función, se presentan en esta clasificación armonizada, las cifras del gasto público en Clasificación Funcional de las erogaciones programables que reflejó un monto de 91 mil 426.4 millones de pesos que representan el 90.1 por ciento del gasto total, en tanto el No Programable ascendió a 10 mil 108.4 millones de pesos, equivalente al 9.9 por ciento del porcentual integral. Los resultados generales en finalidades fueron las siguientes:

Gobierno

El presupuesto devengado a la finalidad de *Gobierno* asciende a 9 mil 400.6 millones de pesos, con los cuales se impulsaron acciones en materia de procuración e impartición de la justicia, de orden público y seguridad interior; de coordinación de la política de gobierno; asuntos financieros y hacendarios; y legislación, entre otros.

Desarrollo Social

Los recursos devengados para la finalidad *Desarrollo Social* en el ejercicio de 2020 ascendieron a 62 mil 842.1 millones de pesos, cifra que con relación a lo aprobado refleja un crecimiento de 13.7 por ciento y 8.2 en términos reales respecto al devengado de 2019; las acciones impulsadas con estos recursos se orientaron principalmente a la protección y cuidado ambiental; a fortalecer la educación y salud; a la protección social; a la vivienda y servicios; y, a recreación, cultura y otras manifestaciones sociales.

Desarrollo Económico

EL presupuesto devengado a la finalidad *Desarrollo Económico* asciende a 2 mil 720.8 millones de pesos, cifra que presenta un incremento de 13.2 por ciento en términos reales respecto al devengado en 2019; estos recursos permitieron financiar obras y acciones relacionadas con las actividades agropecuaria, silvicultura, caza y pesca; turismo; transporte; ciencia y tecnología, entre otros.

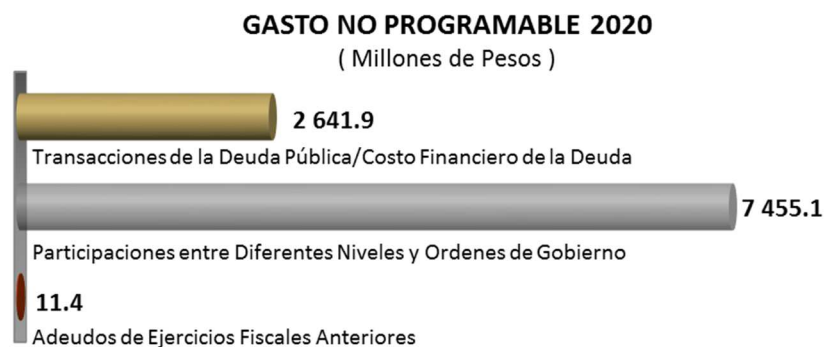
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores

Los recursos devengados en este rubro ascienden a 16 mil 462.9 millones de pesos, cifras que presentan un incremento con respecto al presupuesto aprobado de 3.9 por ciento y 5.6 por ciento en términos reales respecto al devengado de 2019; estos recursos están constituidos por las aportaciones federales a municipios y otras trasferencias, los cuales se orientan principalmente a impulsar el desarrollo social y económico de los ayuntamientos.



El Gasto no Programable

Está integrado por las transacciones de la deuda pública incluyendo el costo financiero de la deuda, las participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno y los ADEFAS, que al cierre del ejercicio 2020, ascendieron a 10 mil 108.4 millones de pesos, menor en 2.8 por ciento respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2020.



Fuente: Secretaría de Hacienda.

GASTOS POR EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

En cumplimiento al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la que establece que es obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación y con fundamento al artículo 59 fracción XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, se trazaron las políticas públicas, objetivos y estrategias que se plasmaron en El Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019- 2024, que es el documento rector del Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual contiene las directrices generales y líneas estratégicas de acciones que el gobierno del Estado instrumenta en los próximos seis años y que se fundamentan en el respeto a los derechos humanos, para que a través de los órganos de gobierno se garantice la dignidad de la persona en su diario vivir.

Para identificar la cobertura y atención a nivel estatal se trazaron cinco ejes rectores que dan orden y calidad al ejercicio gubernamental en congruencia con las necesidades de la población:

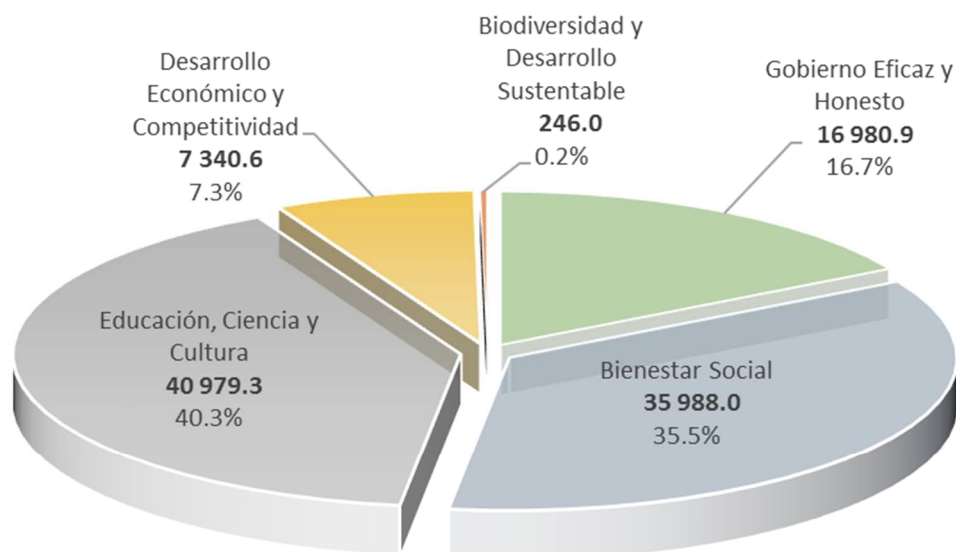
- *Gobierno Eficaz y Honesto*
- *Bienestar Social*
- *Educación, Ciencia y Cultura*
- *Desarrollo Económico y Competitividad*
- *Biodiversidad y Desarrollo Sustentable*



De esta forma los resultados cualitativos del gasto público alcanzados en el ejercicio fiscal 2020 en los Ejes del Plan Estatal de Desarrollo fue el siguiente:

GASTO TOTAL EN LOS EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2020

TOTAL 101 534.8 (Millones de Pesos)



Fuente : Secretaría de Hacienda.

Los recursos orientados al eje Educación, Ciencia y Cultura representó el 40.3 por ciento del gasto total, seguido por el de Bienestar Social con el 35.5 por ciento; Gobierno Eficaz y Honesto el 16.7 por ciento, Desarrollo Económico y Competitividad el 7.3 por ciento, y Biodiversidad y Desarrollo Sustentable el 0.2 por ciento.

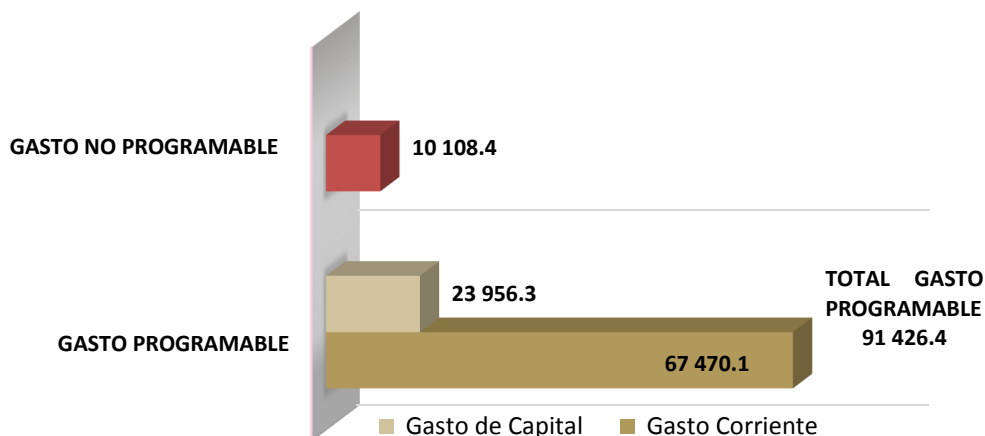
GASTO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

El gasto público conforme a la clasificación económica, el gasto programable se distribuyó a través del Gasto Corriente y Gasto de Capital; en el primero están considerados los gastos de consumo y operación, prestaciones de seguridad social, entre otros gastos corrientes; en el segundo, están incorporados los recursos destinados a obras de infraestructura, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras, entre otros.



GASTO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2020

TOTAL: 101 534.8 (Millones de Pesos)



Fuente : Secretaría de Hacienda.

El gasto corriente asciende a 67 mil 470.1 millones de pesos, mismo que integra los gastos de consumo (pago de los sueldos y prestaciones de los servidores públicos y los gastos de operación) por 55 mil 130.5 millones de pesos, las prestaciones de seguridad social por 2 mil 16.1 millones de pesos, los gastos de propiedad por 0.8 millones de pesos y a las transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgadas por 10 mil 322.7 millones de pesos, asignados al funcionamiento de la gestión gubernamental.

Asimismo, los recursos devengados en el concepto de Gastos de Consumo/Operación incorporan principalmente los sueldos y salarios del magisterio, así como de los médicos y enfermeras que prestan servicios en el sector salud, y del personal del sector policial, que en suma representan el 70.5 por ciento de este total.

Referente al gasto de capital el monto devengado es por 23 mil 956.3 millones de pesos, que agrupa los recursos destinados a la formación de capital (construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura social, productiva y de desarrollo, así como, a la adquisición de los bienes muebles e inmuebles) por 23 mil 394.2 millones de pesos, las transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgadas por 66.5 millones de pesos y a la inversión financiera por 495.7 millones de pesos.

Dentro del gasto no programable los recursos devengados ascendieron a 10 mil 108.4 millones de pesos, su distribución se orientó en las participaciones a los municipios, las transacciones de la deuda pública y/o costo financiero de la deuda y los (ADEFAS).



GASTO POR CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

Dentro de las clasificaciones del gasto público que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable, está la clasificación administrativa, que permite identificar el gasto por ente público. Al cierre del ejercicio 2020 se presentaron los siguientes resultados:

Al Poder Legislativo le correspondieron 487.3 millones de pesos, de este total, el Congreso del Estado devengó 273.7 millones de pesos y el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado 213.6 millones de pesos. Principalmente, estos recursos se orientaron al desempeño de las actividades legislativas; a la revisión y fiscalización de los recursos públicos, entre otros.

En el Poder Judicial los recursos devengados ascendieron a 1 mil 137.3 millones de pesos, cifra que presenta un incremento en términos reales de 5.6 por ciento respecto al devengado en 2019. De estos recursos, el Consejo de la Judicatura devengó el 96.3 por ciento equivalente a 1 mil 95.2 millones de pesos; y el Tribunal Administrativo 3.7 por ciento equivalente a 42.1 millones de pesos. Estos recursos se asignaron principalmente a la atención de asuntos relacionados con la impartición de la justicia en lo civil y familiar, en lo mercantil, penal, laboral de primera o segunda instancia, así como la resolución de controversias en materia jurídica, entre otras

El Poder Ejecutivo presentó un presupuesto devengado por 67 mil 352.2 millones de pesos, cifra superior en 3.2 por ciento en términos reales respecto al devengado de 2019; del total asignado a este poder, la mayor proporción de recursos se asignó a través de los organismos siguientes: Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Hacienda, que en conjunto representan el 51.9 por ciento; a través de estos organismos se implementaron acciones relacionadas con la educación; protección social; fomento del turismo; apoyos al campo, al mejoramiento del transporte, protección ambiental, asuntos financieros y hacendarios, orden público y de seguridad interior, relaciones exteriores, entre otros. Cabe mencionar que en este Poder están integrados los recursos transferidos a los municipios por concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) con 12 mil 604.3 millones de pesos; el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) por 3 mil 746.1 millones de pesos; y otros recursos por 294.5 millones de pesos que conjuntamente equivalen a 16 mil 644.9 millones de pesos; asimismo por aportaciones de las participaciones a Entidades y Municipios se transfirieron 7 mil 455.1 millones de pesos, los cuales se destinaron en las prioridades y necesidades de cada municipio.

El presupuesto devengado por los Órganos Autónomos asciende a 4 mil 838.8 millones de pesos, cifra que refleja un incremento con respecto al presupuesto aprobado en 48.9 por ciento y 156.4 por ciento en términos reales respecto al devengado de 2019; mismos que impulsaron acciones para promover la participación ciudadana, la organización y desarrollo del proceso electoral; la protección de las garantías individuales; la procuración de la justicia;



así como, el acceso a la información pública. El incremento de estos recursos con respecto al gasto aprobado es de 48.9 por ciento, mismos que se devengaron por los organismos siguientes: Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Fiscalía General del Estado, Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH).

Para las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, el monto devengado asciende a 27 mil 719.2 millones de pesos, cifra que presenta un incremento respecto al presupuesto aprobado de 35.9 por ciento y 4.9 por ciento en términos reales respecto al devengado en 2019. Del total de este recurso el 85.7 por ciento, fueron devengados principalmente por los organismos siguientes: el Instituto de Salud, el Colegio de Bachilleres de Chiapas, la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, DIF-Chiapas y el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas. Estos recursos se orientaron para brindar los servicios de salud y al mejoramiento de la infraestructura hospitalaria; a promover apoyos en general para vivienda; apoyos alimentarios a la población vulnerable; a la alfabetización de los jóvenes y adultos; y, a promover la ciencia, la tecnología y la innovación.



GASTOS POR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es referente para el diseño de políticas y programas de desarrollo a nivel nacional. Cada país ha revisado los 17 objetivos para determinar cómo plasmarlos en sus Planes de Desarrollo de una manera fácil y comprensible.

En ese tenor, Chiapas participa para dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en dicha Agenda 2030; prioritariamente en los temas prioritarios como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo, ciudades sostenibles y cambio climático.

Para dar cumplimiento a los objetivos en Chiapas y el contenido de cada una de las metas, por lo que se agruparon en Aspectos de Atención de la Agenda 2030, en cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: Social, Ambiental, Económica e Institucional.



Bajo ésta directriz, se da seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); logrando al cierre del ejercicio 2020, un presupuesto devengando de 101 mil 534.8 millones de pesos, principalmente en el aspecto de la Dimensión Social del Desarrollo con un 82.9 por ciento de participación en el gasto total; seguido de la Dimensión Institucional del Desarrollo con el 11.7 por ciento; la Dimensión Económica del Desarrollo tuvo una inversión del 4.1 por ciento y con una participación de 1.3 por ciento la Dimensión Medio Ambiente del Desarrollo.

Dimensión Social del Desarrollo



Dimensión Económica del Desarrollo



Dimensión Medio Ambiente del Desarrollo



Dimensión Institucional del Desarrollo



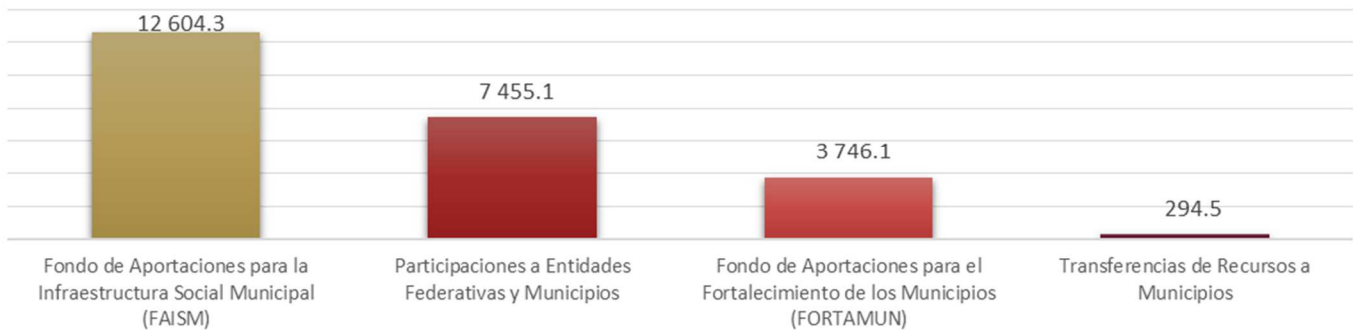


RECURSOS A MUNICIPIOS

El presupuesto devengado que se deriva de los recursos transferidos a los 125 municipios del Estado, al cierre del ejercicio 2020, ascendió a la cantidad de 24 mil 100.0 millones de pesos, que representó el 23.7 por ciento del gasto total.

Estos recursos provinieron principalmente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) que aportaron el 52.3 por ciento, las Participaciones a Municipios con el 30.9 por ciento y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) el 15.5 por ciento, principalmente.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS 2020
TOTAL: 24 100.0 (MILLONES DE PESOS)



Fuente: Secretaría de Hacienda.

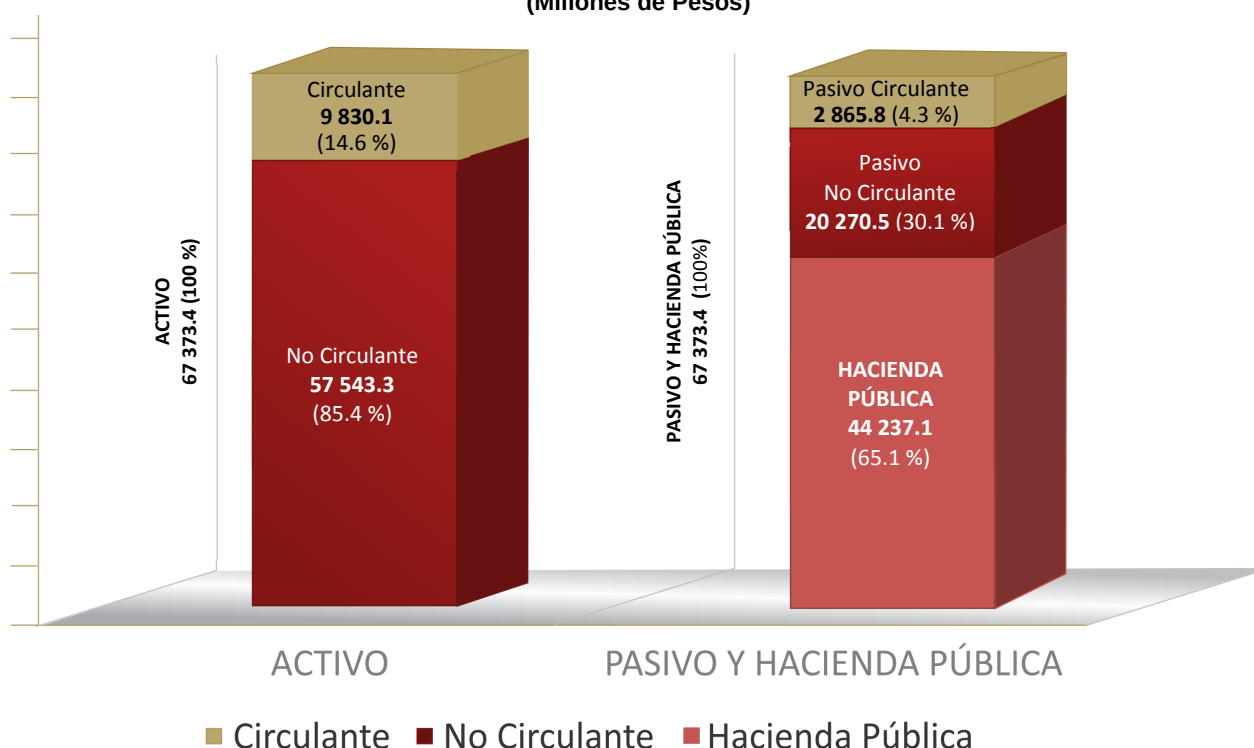


ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(Poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Órganos Autónomos y Municipios)

Los estados financieros consolidados revelan la situación que guardan las finanzas públicas del gobierno del Estado al cierre del ejercicio 2020. La estructura de activos, pasivos y hacienda pública, están alineamientos a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismos que se han formulado de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y criterios armonizados emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO DEL GOBIERNO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 (Millones de Pesos)



Las razones financieras que presentan el consolidado del Gobierno Estatal para afrontar las obligaciones a corto plazo son las siguientes:

La razón de Liquidez; fue de 3.3, que significa la capacidad para cubrir las obligaciones a corto plazo en forma inmediata, es decir la capacidad para cubrir cada peso de deuda a corto plazo.

La razón de Solvencia; mostró que la solvencia financiera fue de 3.4 pesos para cubrir cada peso de sus obligaciones a corto plazo.

La Prueba de Ácido; determinó que existe 3.4 pesos disponibles en activos de conversión inmediata en efectivo, para cubrir obligaciones a corto plazo.